30-11.05

INFORME DE VERIFICACION, RECOMENDACIÓN Y EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Nro. I.P-011-09-2024

Siendo las 2:15pm del día treinta (30) de septiembre de 2024, se reunieron los integrantes del Comité Verificador, para valorar las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **Nro. I.P-011-09-2024.**

FECHA DE APERTURA: El día 24 de septiembre de 2024, mediante publicación de los Estudios Previos e Invitación Pública en la página oficial del SECOP II.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: El día 30 de septiembre de 2024, a las 10:50P.M.
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANNER DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2024.

Posterior a ello, se realizará el estudio de las ofertas económicas presentadas por los cuatro (04) proponentes, de igual manera los requisitos habilitantes, requisitos jurídicos y de experiencia y demás documentos requeridos tanto en los estudios previos como en el complemento de la Invitación Pública en el presente Proceso Contractual denominado Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. **Nro. I.P-011-09-2024.**

PROPONENTE 1: COMERCIALIZADORA SAI INFORMATICA Y ENERGIA SOLAR, identificado con el NIT. 16.890.077-2 y representada legalmente por el Señor **JORGE EILER VELEZ HURTADO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.890.077 expedida en Florida Valle del Cauca**,** el cual presentó su propuesta el día 29 de septiembre de 2024 a las 10:54am, en la plataforma del Secop II.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($4.174.519.oo), IVA incluido.
PROPONENTE 2: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, identificado con el NIT. 901.406.206-2 y representada legalmente por el Señor LAURA GUAMANGA**,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.084.258.002, el cual presentó su propuesta el día 27 de septiembre de 2024 a las 11:16am, en la plataforma del Secop II.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	CUATRO MILLONES CIENTO NOVEN TA Y SEIS MIL QUNIENTOS SESENTA PESOS ($4.196.560.oo), IVA incluido.
PROPONENTE 3: GRUPO FAV S.A.S, identificado con el NIT. 901569331-4 y representada legalmente por el **CRISTIAN ANDRES AGUIRRE,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro.80.009.479, el cual presentó su propuesta el día 29 de septiembre de 2024 a las 05:56pm, en la plataforma del Secop II.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	CINCO MILLONES CUATOCIENTO OCHENTA MIL PESOS ($5.480.000.oo), IVA incluido.
PROPONENTE 4: PYMES ON LINE S.A.S, identificado con el NIT. 900.440.998-7 y representada legalmente por el **BERNARDO SAAVEDRA GUTIERREZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro.6.316.686, el cual presentó su propuesta el día 30 de septiembre de 2024 a las 08:29am, en la plataforma del Secop II.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000.oo), IVA incluido.

Como quiera al momento del cierre del Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. **Nro. I.P-011-09-2024** se presentaron cuatro (04) Proponentes se verificará inicialmente la Propuesta presentada por el Proponente Nro. uno (01), acto seguido se procede a realizar la evaluación a la oferta radicada por la Empresa **COMER SAI SOLAR,** identificado con el NIT. 16.890.077-2 y representada legalmente por el Señor **JORGE EILER VELEZ HURTADO,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.890.077 expedida en Florida (Valle del Cauca), el cual presentó su propuesta el día 29 de septiembre de 2024 a las 10:54am, en la plataforma del Secop II, quien fue la entidad que presentó la propuesta con el menor valor, esto de acuerdo con los parámetros establecidos en el punto Nro. 14 y 15 del Complemento a la Invitación Pública Nro. I.P-011-09-2024 los cuales al tenor manifiestan lo siguiente:

(...) 14 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS. *El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes. Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para este efecto debe tenerse en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En caso de que el proponente que se ubique en el primer puesto por presentar la oferta con el precio más bajo NO CUMPLA con los requisitos habilitantes, se procederá la verificación de los mismos, al proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.*

De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso de selección de mínima cuantía. Bajo tal consideración La Contraloría Distrital de Buenaventura solicitará a los oferentes en igualdad de condiciones, los requisitos de que adolezca la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en esta invitación. En el acto de solicitud al contratista para que subsane, se le indicara el plazo del que dispone, so pena del rechazo de la oferta. (...)

(...) 15 PROPUESTA ECONÓMICA. *De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el porcentaje de descuento más alto. La entidad aceptará la oferta del proponente que cumpla con las condiciones exigidas en el proceso de selección y ofrezca el MENOR VALOR POR LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD DE LOS ITEMS REQUERIDOS. Es decir, el oferente, deberá diligenciar la totalidad de la información requerida en el anexo Nro. 7, más sin embargo para efectos de evaluar la entidad tomará el valor total ofertado, luego de la sumatoria de todos los ítems y cantidades referenciadas por el oferente, el valor total debe incluir todos los costos directos e indirectos (impuestos, Tasas, Contribuciones). En caso de empate se aplicará lo contemplado en el art. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y si el empate persiste se aplicarán los factores de desempate establecidos en el Artículo 35 de la ley 2069 de 2020. Por lo anterior, una vez verificada la propuesta económica con el porcentaje más alto de descuentos, se procederá a verificar los requisitos mínimos habilitantes del proponente. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar y así sucesivamente, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección. (...)*

OFERENTE	DOCUMENTOS HABILITANTES		PROPUESTA TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA SAI INFORMATICA Y ENERGIA SOLAR identificada con el NIT. 16.890.077-2	X		X	

FACTOR	CRETERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
TÉCNICOS	HABILITADO

DESCRIPCIÓN DEL PROPONENTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
carta de presentación de la propuesta económica.	**X**			**COMERCIALIZADORA SAI INFORMATICA Y ENERGIA SOLAR,** identificado con el NIT. 16.890.077-2 y representada legalmente por el Señor **JORGE EILER VELEZ HURTADO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.890.077 expedida en Florida Valle del Cauca.
personas naturales			X	
registro único de proponentes (rup)			X	
antecedentes fiscales y disciplinarios	**X**			
propuestas conjuntas			**X**	

1. DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE.	
Carta de Presentación de la Oferta Debidamente Firmada. – (ANEXO 7).	**CUMPLE.**
Documento de conformación de consorcio o unión temporal – anexos 2	**N/A**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE.**
Autorización para contratar	**N/A**
Respecto a sanciones, inhabilidades y antecedentes judiciales disciplinarios y fiscales.	**CUMPLE.**
Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales – ANEXO 3.	**CUMPLE.**
Registro único tributario – RUT.	**CUMPLE.**

Compromiso anticorrupción. ANEXO 4	**CUMPLE.**
Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Representante Legal.	**CUMPLE Y N/A.**
Formato Único De Hoja De Vida:	**CUMPLE.**
Certificación bancaria (solo contratista)	**CUMPLE.**
2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA. (Anexo 5)	
(Anexo 5)	**CUMPLE**

3. ASPECTOS TÉCNICOS.	
(Anexo 6)	**CUMPLE**

Realizado el análisis de la conveniencia de la oferta presentada por el Proponente que ofertó el menor valor, el Comité evaluador evidenció que los precios unitarios ofrecidos por la empresa **COMERCIALIZADORA SAI INFORMATICA Y ENERGIA SOLAR,** identificado con el NIT. 16.890.077-2 y representada legalmente por el Señor **JORGE EILER VELEZ HURTADO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.890.077 expedida en Florida (Valle del Cauca), la cual presenta una propuesta económica por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUNIENTOS DIECINUEVE PESOS ($4.174.519.oo), IVA incluido**,** se evidenció que estos valores se encuentra por un valor ajustado a los precios del mercado, lográndose establecer que la oferta es favorable de conformidad con el del decreto 1082 de 2015 y se encuentra hábil para contratar, por cumplir a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, Estudios Previos y Propuesta técnica.

Según con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el presente informe de evaluación será publicado el día de hoy en el SECOP II.

No siendo más el motivo de la presente, se da por terminada siendo las 4:38 PM y se firma por quienes en ella intervinieron.

JOSE ALFREDO LOBATO MONSALVO
Contralor Distrital de Buenaventura

VIVIANA GONZALEZ VIVAS
Directora Administrativa, Financiera, y Gestión Humana.

DIANA HERNADEZ
Jefe De Oficina Asesora Jurídica y Contratación

WILLIAN TENORIO ANGULO
Profesional Universitario 1

JARINSON VALENCIA MICOLTA
Técnico Operativo